



DECRETO ALCALDICIO N° 041

QUILLON, 07 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Los contratos a honorarios de fecha 05 de Enero de 2015, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y las personas que indica.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
3. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
4. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.

DECRETO:

1.- APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCION	DEPENDENCIA	REMUNERACION
CAROLINA NUÑEZ CEBALLOS	[REDACTED]	05/01/2015 al 20/02/2015	DIRECTORA DE CENTRO	DIDECO	\$600.000
CARLOS CALDERON VALDERRAMA	[REDACTED]	05/01/2015 al 20/02/2015	DIRECTOR DE CENTRO	DIDECO	\$ 600.000

2.- Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.

3.- El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta 215.2103001 Honorarios a suma alzada – Personas naturales, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/IMGVL/ech

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL (01)
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL